



## 1 Acuerdos:

2 **CLDCS2024-O1-3.** Con fundamento en el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la  
3 Universidad de Guanajuato, se aprueba por unanimidad de votos  
4 la aprobación de las Actas 4<sup>a</sup> Ordinaria, 8<sup>a</sup> Extraordinaria 2023 y 1<sup>a</sup>  
5 Extraordinaria 2024. - - - - -

6 **CLDCS2024-O1-4.** Con fundamento en el Artículo 28 veintiocho, fracción I, de la Ley  
7 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, Art 96 primero y artículo  
8 97, numeral IV del Reglamento Académico:

1. Avalar el **Diplomado de Ultrasonido General**,
  2. Avalar el **Diplomado de Histeroscopia Avanzada y Cirugía Intrauterina**,
  3. No Avalar el **Diplomado en Ultrasonido Ginecológico y Obstétrico**,
  4. No Avalar el **Diplomado en Ecografía Neuromusculoesquelético**.

En todos los casos, se solicita se integre una Declaratoria de consentimiento informado, así como declaratoria de protección de la información y datos personales.

13

14 **CLDCS2024-O1-4.1** Con fundamento en el artículo 44, del Estatuto Orgánico, con  
15 relación a las solicitudes de revisión de los proyectos de  
16 Investigación se aprobó por unanimidad de votos los siguientes  
17 proyectos:

18 **CLDCS2024-O1-4.1.1** "Salud Mental y deterioro cognitivo en consumidores de  
19 sustancias psicoactivas, el impacto de la pandemia – SARS-CoV-  
20 2". Se presentaron las evidencias solicitadas. Por tanto, el informe  
21 final del proyecto evaluado se resuelve de forma favorable.



Consejo Divisional de Ciencias de la Salud del Campus León

Acuerdos adoptados en la primera sesión ordinaria

del 09 de febrero del 2024

Publicados en *Gaceta Universitaria* el 09 de febrero de 2024

22 **CLDCS2024-O1-4.1.2** Investigación "Uso de monitores continuos de glucosa, manejo  
23 metabólico y calidad de vida en niños y adolescentes con DM1".

24 Se le solicita al profesor atender a las siguientes indicaciones y  
25 remitirlas lo antes posible a la comisión de investigación:

- 26 a. Enviar el protocolo al CEPIUG.  
27 b. Atender a las observaciones realizadas por los evaluadores.

28 **CLDCS2024-O1-5** Con fundamento en el artículo 51, numeral V del Reglamento  
29 Académico de la Normatividad Vigente de la Universidad de  
30 Guanajuato, se aprueba por unanimidad de votos modificar el  
31 acuerdo CLDCS2023-E4-3 por no quedar claro a qué semestre  
32 corresponde en término de periodos escolares. Se modifica para los  
33 periodos escolares agosto-diciembre 2023, enero-junio 2024 para  
34 los alumnos de la Maestría en Ciencias del Comportamiento.

35 \*\*\*\*\*

36 \*\*\*\*\*

37 \*\*\*\*\*

38 \*\*\*\*\*

39 \*\*\*\*\*

40 **CLDCS2024-O1-6** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción V de la  
41 Ley Orgánica; 44, 45, 46, primer párrafo, fracción I, 47, segundo  
42 párrafo, y 75, fracciones VIII y X, del Estatuto Orgánico de la  
43 Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de Ciencias de  
44 la Salud **aprobó por unanimidad de votos**:

45 El dictamen que le presentó la Comisión Especial para substanciar el  
46 proceso de designación de la Directora del Departamento de  
47 Psicología, de la División de Ciencias de la Salud del Campus León de



Consejo Divisional de Ciencias de la Salud del Campus León

Acuerdos adoptados en la primera sesión ordinaria

del 09 de febrero del 2024

*Publicados en Gaceta Universitaria el 09 de febrero de 2024*

48 la Universidad de Guanajuato, para el periodo comprendido del 09 de  
49 marzo de 2024 al 08 marzo de 2028, en relación con el cumplimiento  
50 de los requisitos por parte de la Dra. Verónica Reyes Pérez.

51 **CLDCS2024-O1-6.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28, fracción V de la  
52 Ley Orgánica; y 75, fracción X, del Estatuto Orgánico de la  
53 Universidad de Guanajuato, el Consejo de la División de Ciencias de  
54 la Salud del Campus León, **aprobó por unanimidad de votos que;**

55 La Dra. Verónica Reyes Pérez sea considerada candidata en el  
56 proceso de designación de Directora o Director del Departamento  
57 de Psicología de la División de Ciencias de la Salud, para el periodo  
58 comprendido del 09 de marzo de 2024 al 08 marzo de 2028.

59 En la ciudad de León, Guanajuato, a 09 de febrero del 2024.- La Secretaria del Consejo  
60 Divisional de Ciencias de la Salud del Campus León, **Mtra. Cipriana Caudillo Cisneros.-**  
61 Rúbrica.

62 LA QUE SUSCRIBE, MTRA. CIPRIANA CAUDILLO CISNEROS, SECRETARIA ACADÉMICA  
63 DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL CAMPUS LEÓN DE LA UNIVERSIDAD  
64 DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA  
65 LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL  
66 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

#### 67 CERTIFICA

68 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de  
69 Ciencias de la Salud del Campus León, y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS**  
70 **EN LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA**  
71 **SALUD DEL CAMPUS LEÓN, CELEBRADA EL 09 DE FEBRERO DEL 2024. DOY FE.**